



28 de abril 2022

Página 1 de 1

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
INAPA

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS  
COMITÉ DE COMPRAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y INVERSORES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES  
EN LAS OFICINAS COMERCIALES A NIVEL NACIONAL”

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 19 del mes de abril del 2022, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

1. Estimados, nuestra empresa muestra interes en la participación en este proceso. Observamos que solicitan documentos tales como: certificación del fabricante del país de procedencia apostillada, certificación ISO 9001, 14001, NSF y hoja de seguridad (favor aclarar que requieren de acuerdo al punto 6.1 con hoja de seguridad) en nuestro caso ya hemos suministrado Polimero al INAPA, es de alta calidad y hemos cumplido con puntualidad. Tienen evidencia del mismo, todos estos documentos nos cargan de altos costos a nuestra mipyme, favor indicarnos si procede dejar sin efecto estos documentos.

**Respuesta:** Ver enmienda.

2. ¿Se puede participar por uno o dos productos, o debe ser mandatorio participar por todos? EL pliego no lo especifica

**Respuesta:** Las ofertas serán presentadas por ítems, de igual forma será la adjudicación.

3. Los formularios en el anexo son los solicitados para el punto 2 y 3 de la documentación legal?

**Respuesta:** Los formularios señalados corresponden al Formulario debida diligencia (DC-MI-01-F02) (Subsanable) y al Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)(Subsanable)

4. ¿La certificación de conocimientos y aceptación de las políticas del SGI debe ser una carta emitida por la empresa para estos fines? O existe un formulario estándar para esto?

**Respuesta:** corresponde al punto 4 de la documentación legal. Ver enmienda.

5. ¿ En caso de participar en un ítem y producto específico del Proceso, la Certificación de la Entidad de Intermediación Financiera solicitada sobre fondos, línea de crédito o préstamo disponible, corresponderá a un monto igual o mayor del 33% del monto Especificado para ese ítem, según la Certificación de Fondos?.

**Respuesta:** Según el pliego de condiciones este requerimiento tiene como finalidad lo siguiente: *La disponibilidad de fondos o línea de crédito o préstamo disponible, soportado por la certificación de una entidad de intermediación financiera, mitigará la posible deficiencia reflejada en el resultado de los indicadores.*

6. ¿ Se podrá presentar 1 sola Certificación de la Entidad de Intermediación Financiera, para el total de los Items a participar o será individual por Items ?.

**Respuesta:** según el pliego de condiciones el oferente debe de depositar: *Certificación de una entidad de intermediación financiera de fondos o línea de crédito o préstamo disponible, por un monto igual o mayor a un 33% del monto de la certificación de fondo (No subsanable).*

7. Con relación al producto “POLIMERO NO IONICO EN TANQUE DE 200KG” (item 3 de la tabla que aparece en el punto 2.8 del Pliego), podrían indicar que tipo de agua se va a tratar con el Polímero no Ionico? Por favor, aportar informacion del agua a tratar.

**Respuesta:** Para tratar agua potable.

8. Normalmente el POLIMERO NO IONICO se provee en polvo. En la especificación técnica aportada entre los documentos de la licitación, se indica “liquido transparente”. Por favor, confirmar si es posible proveer este producto en polvo.

**Respuesta:** Solo se acepta el producto en estado líquido, como lo especifica las especificaciones técnicas.

9. En el mismo caso del POLIMERONO IONICO, se indica que el envase es en “TANQUE DE 200 KG”. Considerando que normalmente los tanques metálicos típicos para la provisión de productos químicos en estado líquido se especifican por su volumen (litros o m3), y no por el peso de su contenido, por favor confirmar si lo que se está pidiendo es tanque de 200 litros. Asesoría y Consultoría Eléctrica Equipos y Servicios Consultas BAIREs Proceso INAPA-CCC-LPN-2022-0014

**Respuesta:** En la especificación técnicas señalamos que sea de 200 kg o 40 galones.

10. ¿Podrán ampliar las características fisicoquímicas del producto POLIMERO NO IONICO? La especificación técnica de INAPA indica solamente lo que se observa en el cuadro siguiente, y no es suficiente para determinar con exactitud el producto que se requiere.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE POLIMEROS NO IONICOS

| DESCRIPCION                                    | ESPECIFICACIONES  |
|--|---|
| POLIMEROS NO IONICOS O POLICRILAMIDA NO IONICA | LIQUIDO TRANSPARENTE  |
| DENSIDAD DE CARGA                              | MEDIA   |
| DENSIDAD APARENTE                              | APROX. 1.05 gr/ml   |
| PH   | 4.0 - 9.0   |
| ENVASE   | Tanque de 200 kgs. O 40 gl., con tapa segura.                         |
| ETIQUETAS                                      | Etiquetas de identificacion incluyendo las de seguridad del producto. |

**Respuesta:** Hasta la fecha esta es la especificación técnica que hemos utilizado para los fines.

  
Sasha Maria Aquino  
Encargada División de Licitaciones  
Depto. de Compras y Contrataciones